

Comisión de la AN sobre el Esequibo presentó 30 preguntas para referendo consultivo

El integrante de la Comisión Especial para la Defensa del Esequibo de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2020, Hermann Escarrá, informó que fueron recibidas ya 30 propuestas de preguntas para usar en el referendo consultivo anunciado en días pasados como parte de las acciones de Venezuela en aras de reclamar el territorio en disputa desde hace más de 100 años.

Escarrá explicó que, aunque el referendo es un recurso jurídico y político que no es vinculante, da legitimidad al reclamo de Venezuela.

“Venezuela a diferencia de la inmensa mayoría de los países tiene una democracia avanzada y perfectibilizada. Es allí donde llegamos al referendo”, expresó según reseña Venezuela News.

En ese sentido, el parlamentario dijo que es necesario evaluar las propuestas de interrogantes para, así, hacer las preguntas que sean adecuadas y que no perjudique a nadie; sino más bien invite a una participación masiva.

Dejó claro que el referendo sobre el Esequibo no es provocar una confrontación con Guyana y resaltó que, si bien Venezuela siempre busca la paz, sí defiende su soberanía. Además, insistió en que el problema de fondo es la influencia de trasnacionales como Exxon Mobil y Shell.

Por su parte, el presidente del Consejo Venezolano de Relaciones Internacionales, Kenneth Ramírez, considera que Guyana construye una narrativa para culpabilizar a Caracas y victimizarse con el fin de ganar apoyo internacional que le permita quedarse con el Esequibo.

En entrevista con Unión Radio, Ramírez destacó que el discurso en la ONU del presidente guyanés, Irfaan Alí, estuvo salpicado de imprecisiones cuando dijo que Venezuela nunca había querido que Guyana entrara a la OEA”, olvidándose de que en su carta de 1948 se prohibía la entrada a la organización de países que tenían alguna controversia”.

“Venezuela tradicionalmente, como mecanismo de presión siempre protestaba las concesiones que Guyana daba unilateralmente y resulta que ese mecanismo de presión, que es lícito en el marco

del derecho internacional sobre todo porque es un área pendiente por delimitar, Venezuela dejó de hacerlo a partir del 2004 y 2014”, dijo.

Con información de TalCual